



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, diez (10) de junio de 2020.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, diez (10) de junio de 2020.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Henry Miguel Coava Lopera
Radicado	23.417.40.89.001.2017.00464.00

CONSIDERACIONES

1. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por el apoderado de la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019							
						Capital	\$20.060.343
						Fecha inicio de la liquidación	18/10/2017
						Fecha final de la liquidación	30/06/2019
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses	
OCT	2017	2,3231%	31	31/10/2017	13	\$201.943	
NOV	2017	2,3043%	30	30/11/2017	30	\$462.250	
DIC	2017	2,2861%	31	31/12/2017	31	\$473.886	
ENE	2018	2,2783%	31	31/01/2018	31	\$472.269	
FEB	2018	2,3095%	28	28/02/2018	28	\$432.407	
MAR	2018	2,2770%	31	31/03/2018	31	\$472.000	
ABR	2018	2,2575%	30	30/04/2018	30	\$452.862	
MAY	2018	2,2536%	31	31/05/2018	31	\$467.149	
JUN	2018	2,2379%	30	30/06/2018	30	\$448.930	
JUL	2018	2,2137%	31	31/07/2018	31	\$458.878	
AGO	2018	2,2045%	31	31/08/2018	31	\$456.971	
SEP	2018	2,1921%	30	30/09/2018	30	\$439.743	
OCT	2018	2,1743%	31	31/10/2018	31	\$450.711	
NOV	2018	2,1605%	30	30/11/2018	30	\$433.404	

DIC	2018	2,1513%	31	31/12/2018	31	\$445.943
ENE	2019	2,1275%	31	31/01/2019	31	\$441.010
FEB	2019	2,1809%	28	28/02/2019	28	\$408.330
MAR	2019	2,1487%	31	31/03/2019	31	\$445.404
ABR	2019	2,1434%	30	30/04/2019	30	\$429.973
MAY	2019	2,1454%	31	31/05/2019	31	\$444.720
JUN	2019	2,1414%	30	30/06/2019	30	\$429.572
Total Intereses						\$9.168.358

2.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$20.060.343
Intereses moratorios causados desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019	\$9.168.358
TOTAL	\$29.228.701

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$29.228.701**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ YITAR
 Juez
 23.417.40.89.001.2017.00464.00.